

REGLAMENTO DEL

CONCURSO INTERCOLEGIAL DE BAILE (NIVEL SECUNDARIA)



Concurso de Baile K-Pop para la Prevención del Delito y las Adicciones

Municipios de Champotón, Escárcega, Carmen y Campeche 2026.

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas de participación, lineamientos de conducta y criterios de evaluación para garantizar el correcto desarrollo del concurso.

1. De los Participantes

- 1.1 Podrán participar estudiantes de secundaria con edades entre 12 y 16 años.
- 1.2 Los equipos deberán conformarse con un mínimo de **5** y un máximo de **10 integrantes**.
- 1.3 Los participantes deberán estar inscritos en alguna institución educativa del municipio de Campeche.
- 1.4 Cada equipo deberá designar a un representante responsable (docente o tutor mayor de edad).
- 1.5 Un mismo participante no podrá formar parte de más de un equipo.
- 1.6 **Concurso inclusivo:** dirigido a alumnos con y sin discapacidad que deseen mostrar su talento a través de coreografías dinámicas
- 1.7 Los equipos deberán estar integrados **únicamente por estudiantes de la misma escuela** (condición obligatoria al ser intercolegial).
- 1.8 Cada equipo estará conformado por **5 a 10 integrantes** (mixtos o de un sólo género).

2. De las Inscripciones

MODALIDAD A

- 2.1 La inscripción se realizará mediante el **Formato Oficial de Registro**, entregado en tiempo y forma.
- 2.2 Los equipos deberán entregar todos los datos completos y verídicos.
- 2.3 La inscripción será gratuita.
- 2.4 Los equipos interesados deberán **descargar el formato de inscripción** a través del enlace oficial proporcionado por la convocatoria.
- 2.5 El formato deberá ser llenado y entregado en la **dirección de la escuela en la que estudian**.
- 2.6 De igual manera deberán llenar el formato de consentimiento con el uso de imagen de los participantes.
- 2.7 Los participantes de todos los equipos deberán entregar copia de credencial estudiantil o constancia que acredite que están inscritos en la escuela que representarán.
- 2.8 **La dirección escolar será responsable de:**
- 2.9 Validar la inscripción de los participantes.
- 2.10 Corroborar con las autoridades de SEDUC correspondientes la **zona, fechas y horarios en la que competirán**.
- 2.11 Informar la **sede y fecha del concurso eliminatorio** correspondiente a los equipos participantes.
- 2.12 **No se aceptarán inscripciones individuales** ni fuera del procedimiento establecido.
- 2.13 **Cada escuela perteneciente a educación básica (secundarias)** deberá entregar la música (**en USB**) en el formato correspondiente de los grupos seleccionados, y los documentos físicos de la inscripción al supervisor de zona o autoridad de SEDUC correspondiente. La persona responsable de la entrega será el Director de la escuela o alguna autoridad, profesor o coordinador que él designe.

MODALIDAD B

- 2.14 Mandar formato de inscripción debidamente llenado y con la documentación correspondiente al siguiente correo: lachacara.cultura@campeche.gob.mx.

3. De las Presentaciones

- 3.1 La duración de cada presentación será de **mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos**.
- 3.2 La música deberá ser seleccionada previamente por el equipo. Cada escuela deberá entregar la música en el formato correspondiente de los grupos seleccionados al supervisor de zona o autoridad de SEDUC correspondiente.
- 3.3 El vestuario deberá estar inspirado en la cultura K-Pop, evitando trajes vulgares, transparentes o que expongan partes íntimas.
- 3.4 No se permitirá el uso de lenguaje ofensivo, símbolos de violencia, contenido sexual explícito ni mensajes contrarios a la prevención social.
- 3.5 Cada equipo será responsable de su vestuario, utilería y materiales necesarios.

4. Del Jurado y Evaluación

- 4.1 El jurado estará integrado por especialistas en danza, cultura K-Pop y prevención social.
- 4.2 Los criterios de evaluación serán:
Técnica y sincronización – 30%
Creatividad y coreografía – 25%
Vestuario y presencia escénica – 20%
Actitud y trabajo en equipo – 15%
Impacto general y energía – 10%

- 4.3 La decisión del jurado será **inapelable**.

5. De la Competencia

- 5.1 El concurso se desarrollará en dos etapas: **eliminotorias sectoriales y evento final** por región.
- 5.2 En la final se premiarán los tres primeros lugares de la modalidad A con los montos establecidos en la convocatoria.
- 5.3 Se premiará el primer lugar de la modalidad B del municipio de Campeche

6. Causas de Descalificación

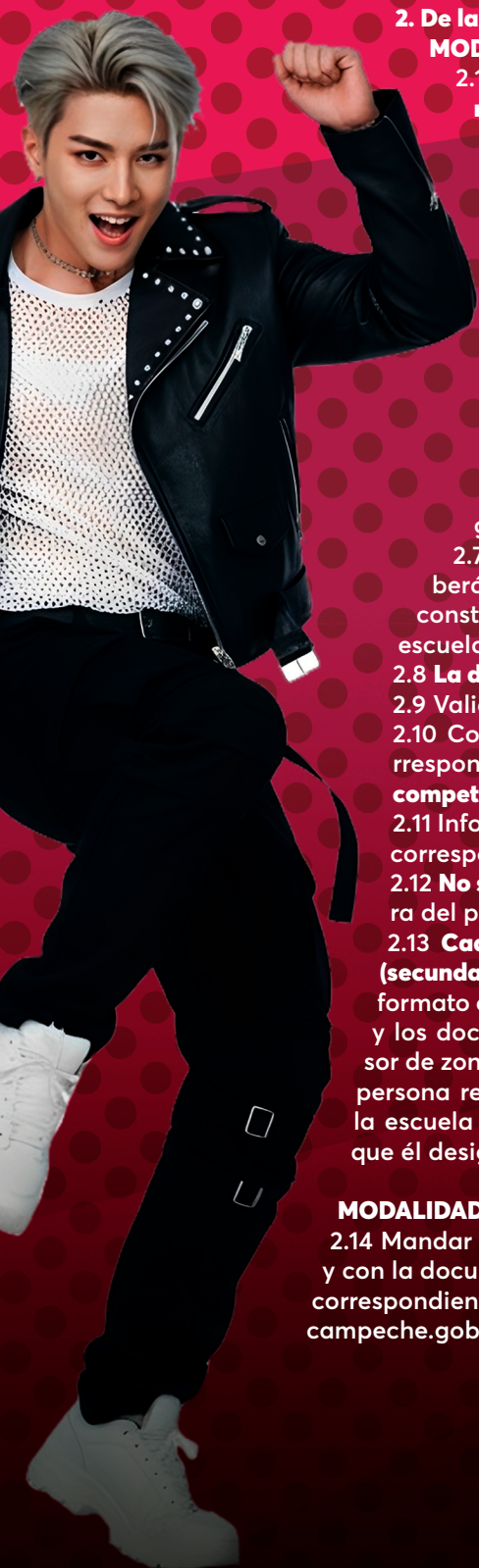
- 6.1 Incumplir con los requisitos de edad o nivel educativo.
- 6.2 Uso de música o vestuario con contenido inapropiado.
- 6.3 Actitudes de violencia, discriminación, acoso o falta de respeto hacia jurado, organizadores, público o equipos contrarios.
- 6.4 Superar el tiempo máximo de presentación.
- 6.5 No presentarse en el horario asignado sin justificación válida.

7. De la Seguridad y Responsabilidad

- 7.1 La organización no se hace responsable por accidentes derivados de actos imprudentes durante las presentaciones.
- 7.2 Cada participante deberá cuidar su integridad física y la de los demás.
- 7.3 Se contará con apoyo de seguridad y primeros auxilios en cada evento.

8. Aceptación del Reglamento

La participación en el concurso implica la **aceptación total del presente reglamento**, así como de las decisiones emitidas por el comité organizador y el jurado.



SPSC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



CULTURA
INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES
DEL ESTADO DE CAMPECHE



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



SPSC | CESP
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

La Chacara
Centro de Cultura Infantil y Juvenil "La Chacara"

EL GOBIERNO
DE TODOS
TRANSFORMA